



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

14901

Executòria número 100/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a LUCIAN VASILE VELEA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de losde Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a LUCIAN VASILE VELEA, como autor responsable de una faltade Hurto, a la pena de un mes multa con una cuota diaria de 3 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, debiendo de indemnizar al establecimiento comercial Eroski en la suma de 180'26 euros por los articulos sustraídos.

En PALMA DE MALLORCA a 20 de Mayo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

